EN RESOLUCIÓN POR LA DENUNCIA INTERPUESTA POR CCOO, LA INSPECCIÓN DE TRABAJO EXIGE CUMPLIR CON LA LEGISLACIÓN Y OBLIGA AL AYUNTAMIENTO DE MADRID A INFORMAR ADECUADAMENTE DE LOS ACCIDENTES LABORALES

El Ayuntamiento de Madrid incumple la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y realiza una errónea y sesgada interpretación de la Ley Orgánica sobre Protección de Datos Personales.

CCOO se ha visto obligada a denunciar ante la autoridad laboral el incumplimiento de los responsables del Ayuntamiento de Madrid puesto que, a pesar de que desde **CCOO** ha bíamos advertido, en varias ocasiones, de esta ilegalidad en el Comité de Seguridad y Salud, los responsables del Ayuntamiento de Madrid se negaban a informar de los accidentes según exige la Ley.

Ver información completa